



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 09 AGO 2018

VISTO el Expte.nº 456-018, por el cual la Unidad de Vinculación Tecnológica eleva un proyecto de contrato de subvención a suscribirse con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, para la ejecución del Proyecto de Cultura Científica titulado "CULTURA AMBIENTAL: Espacios Interactivos e Itinerantes de Ciencia y Tecnología para la Sustentabilidad" (ID 231); y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato se inscribe en los términos de la RESOL-2018-120-APN-MCT del 09 de febrero de 2018 y en la RESOL-2018-338-APN-MCT de fecha 12 de abril de 2018, en el marco del Programa de Innovación Tecnológica IV (PIT IV) del Contrato de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo BID nº 3497/OC-AR;

Que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en su carácter de "Institución Beneficiaria", ha designado a la Unidad de Vinculación Tecnológica de esta Universidad, como "Unidad Administradora" del Proyecto;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.42/42 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, un Contrato Proyecto de Cultura Científica con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0192 2018

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho